

Se inscribieren en la Sociedad Económica de Amantes  
de los Libros f. por el orden de diez y seis en  
Mayo del año ultimo se acuerdaron  
en la villa de Totana la causa estab-  
lida, y sus consumos se acuerda  
que se haga a cada Sociedad por medio de  
Edictos para que la persona f. de tales demandas  
de la anterior maldad ejerza contra las  
alquileres y propiedades de las tierras y casas  
que se pague en la Sociedad o en el Ayuntamiento  
en su nombre.

En lo que se ha tratado en este punto  
se ha acordado que se firmen los mismos f. lo mas  
interviniente díj. yo el viernes de febrero

Yo Fander *[Signature]* Juan Diego Delgado  
*[Signature]* Pedro Molinos *[Signature]*

Cavildo Extraordinario y Ordinal de la Villa Capitalaria del Ayuntamiento de  
esta villa de Marzo en el año de 1780.  
Hecha entre treinta y cinco personas Cavildo ordinario  
número undiente anterior y siguiente se unieron los  
Señores D. Alonso Alvarado Regidor y Regidor de  
la Junta ordinaria de esta villa y Presidente  
de este Ayuntamiento, D. Juan Bautista Laredo

